



COMISIÓN DE GOBERNACION

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA:

El pasado día 8 de noviembre del presente año fue turnado a esta Comisión de Gobernación, la Iniciativa de **Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular del Ejecutivo Estatal, así como a los Legisladores Tamaulipecos, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, del Honorable Congreso de la Unión, que intervengan en el ámbito de su competencia con relación al proyecto de creación de una Aduana Mexicana en Kansas City, como parte de un proyecto internacional de comercio implementado por la corporación Kansas City Smart Port**, promovida por el Diputado Ramón Garza Barrios.

En virtud de lo anterior, quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo 1 y 2, incisos c) y e); 45 párrafo 1 y 2; 46 párrafo 1; 95, párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos a su análisis y valoración, presentando al efecto nuestra opinión a través del siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN

Con el objeto de llevar un orden metodológico en la estructuración del presente Dictamen y en aras de ser apreciados con mayor claridad los argumentos que sustentan el criterio de quienes integramos esta Comisión en torno a la acción legislativa intentada, determinamos clasificar su contenido en tres apartados, relativos a la competencia, antecedentes y planteamiento.

I. COMPETENCIA

Por técnica legislativa es preciso dejar asentado el sustento legal de la competencia que tiene esta Representación Popular para resolver en definitiva el asunto que nos ocupa, el cual se encuentra contenido en lo dispuesto por la fracción I del artículo 58 de la Constitución Política del Estado que otorga atribuciones al Congreso de Tamaulipas, para, respectivamente, “expedir, reformar y derogar las leyes, decretos y acuerdos que se le presenten”.

II. ANTECEDENTES

De la iniciativa de mérito se desprende que se ha hecho público por parte de la Administración General de Aduanas de nuestro país el proyecto incipiente de crear una aduana mexicana en la ciudad Kansas City, de Estados Unidos de Norteamérica con el objeto de agilizar los trámites de importación y exportación hacia el vecino país.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En su exposición de motivos, el promovente de la iniciativa sustenta su promoción argumentando que dicho proyecto surgió a propuesta de agrupaciones empresariales de Kansas City, particularmente de la corporación Kansas City Smart Port, vinculadas con la actividad comercial y aduanera, para realizar desde allá los reconocimientos a la mercancía que fluye entre México y Estados Unidos, los cuales actualmente se efectúan en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

III. PLANTEAMIENTO

En principio es de establecerse que el objeto de la acción legislativa en estudio entraña la formulación de una solicitud al titular del ejecutivo estatal, así como a los legisladores tamaulipecos, tanto de la cámara de diputados como del senado, del Honorable Congreso de la Unión, que intervengan en el ámbito de su competencia con relación al proyecto de creación de una aduana mexicana en Kansas City, como parte de un proyecto internacional de comercio implementado por la corporación Kansas City Smart Port.

Actualmente el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas percibe importantes recursos económicos del orden federal que ingresan por concepto de vía impuestos de la Aduana, cuya percepción se ve amenazada ante la implementación del proyecto de referencia, siendo que, por el contrario, de llevarse a cabo el mismo, quienes se beneficiarían con éste, serían los empresarios de Estados Unidos, que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

son quienes lo están impulsando actualmente. Haciendo precisar que el 11% del Impuesto sobre el Valor Agregado, a nivel nacional, lo recauda la Aduana de Nuevo Laredo.

El promovente de la Iniciativa en comento hace vislumbrar riesgos y la probable afectación a la actividad comercial y aduanera de Nuevo Laredo, así como a las empresas transportistas, prestadoras de servicios, bancos y aseguradoras, entre otras, que giran en torno al comercio internacional y que constituyen uno de los ejes fundamentales del desarrollo económico del municipio que representa.

Para mayor abundamiento, cabe destacar que el puerto ofrece las mejores ventajas competitivas, entre las que destacan excelentes servicios aduanales, una administración portuaria municipal orientada al servicio, tecnología de punta en instalaciones y sistemas de comunicación, recinto fiscalizado, casetas de trámite ajustadas a las necesidades del transportista, y demás elementos de infraestructura que permiten ofrecer el mejor servicio a importadores y exportadores.

Por lo que además, hace la apreciación de una fuga de capital que se generaría en aquel puerto fronterizo, y precisa que de acuerdo a la Ley Aduanera, las autoridades están imposibilitadas para instalar una aduana mexicana en Kansas City lo cual se encuentra de manifiesto en el artículo 143 fracción III, en el que afirma que el Poder Ejecutivo está facultado para autorizar que el despacho de mercancías por las aduanas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fronterizas nacionales pueden hacerse en conjunto con las autoridades aduaneras de países vecinos, ésto en aduanas fronterizas entendiendo según fuera el caso, Nuevo Laredo, Tamaulipas con Laredo, Texas, pero no desde Kansas.

Ante tal circunstancia, el promovente considera oportuno y pertinente solicitar al Titular del Ejecutivo, a los Diputados Federales y Senadores del Honorable Congreso de la Unión intervengan en el ámbito de su competencia con relación al proyecto de creación de una aduana mexicana en Kansas City, a fin de que se revoque o se cancele como parte de un proyecto internacional de comercio implementado por la corporación Kansas City Smart Port.

En torno a lo anterior, los integrantes de la comisión de Gobernación, nos pronunciamos a favor de la iniciativa analizada, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para la aprobación del siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, ASI COMO A LA CAMARA DE DIPUTADOS Y A LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE MANTENER LAS ADUANAS FRONTERIZAS Y MARITIMAS DE TAMAULIPAS CON SU ACTUAL TRAMITE Y DESPACHO DE MERCANCIAS Y SE CANCELE EL PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA ADUANA MEXICANA EN KANSAS CITY, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA IMPLEMENTADO POR LA CORPORACIÓN KANSAS CITY SMART PORT YA QUE AFECTARIA LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL ENTORNO ADUANAL DE NUESTRO ESTADO Y SE SOLIDARICEN CON LOS DIPUTADOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUIENES NOS ENCONTRAMOS EN DESACUERDO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Tamaulipas realiza atenta solicitud al Titular del Ejecutivo Estatal a efecto de que en el marco de sus atribuciones realice las gestiones necesarias ante el Ejecutivo Federal a efecto de mantener las Aduanas fronterizas y marítimas de Tamaulipas con su actual trámite y despacho de mercancías y se cancele el proyecto de creación de una aduana mexicana en Kansas City, Estados Unidos de Norteamérica implementado por la corporación Kansas City Smart Port, ya que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

afectaría la actividad económica del entorno aduanal de nuestro Estado y se solidaricen con los Diputados de este H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente punto de Acuerdo al Titular del Ejecutivo Estatal, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos referidos en el presente Acuerdo.

T R A N S I T O R I O

Artículo Único: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

COMISION DE GOBERNACION

**DIP. ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ALEJANDRO A. SAENZ GARZA
SECRETARIO**

**DIP. JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE
VOCAL**

**DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL
VOCAL**

**DIP. JUAN JOSE CHAPA GARZA
VOCAL**

**DIP. HECTOR LOPEZ GONZALEZ
VOCAL**

**DIP. ALFONSO DE LEON PERALES
VOCAL.**

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL ASI COMO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION Y DE LA CAMARA DE SENADORES, A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE MANTENER LA ADUANA DE NUEVO LAREDO CON SU ACTUAL TRAMITE Y DESPACHO DE MERCANCIAS Y SE CANCELE EL PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA ADUANA MEXICANA EN KANSAS CITY IMPLEMENTADO POR LA CORPORACIÓN KANSAS CITY SMART PORT.

*ELABORO: LIC. ALFONSO ECHAZARRETA AGUILAR
13/12/2005 20:43*